

Nº de Exped	Beneficiarios	Importe (Euros)
HV-01005	Diputación Provincial de Huelva	35.849,96
HV-01022	Diputación Provincial de Huelva	7.463,46
HV-01003	Diputación Provincial de Huelva	7.729,81
HV-01004	Diputación Provincial de Huelva	12.452,61
HV-01006	Diputación Provincial de Huelva	5.002,73
HV-01030	Ayuntamiento de Gibraleón	31.969,81
HV-01031	Ayuntamiento de Gibraleón	26.037,30
HV-01029	Ayuntamiento de Gibraleón	16.743,43
HV-01032	Ayuntamiento de Gibraleón	14.633,79
HV-01007	Diputación Provincial de Huelva	3.660,02
HV-01008	Diputación Provincial de Huelva	22.188,20
HV-01009	Diputación Provincial de Huelva	5.624,43
HV-01010	Diputación Provincial de Huelva	14.198,35
HV-01011	Diputación Provincial de Huelva	22.609,73
HV-01012	Diputación Provincial de Huelva	16.828,34

ANEXO: 2

PROGRAMA: ORDEN DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE 19 DE FEBRERO DE 1996, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN ANDALUCIA

Nº de Exped	Beneficiarios	Importe (Euros)
Aplicación presupuestaria: 11.16.31.11.21.760.00.61A.6.2000 (Fondos UE)		
HV-01033	Ayuntamiento de Gibraleón	44.662,05
HV-01034	Mancomunidad de Municipios de Andévalo-Minero	96.128,03
HV-01035	Mancomunidad de Municipios de Andévalo-Minero	95.159,91
HV-01036	Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	50.359,96

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de junio de 2002, por la que se aprueban las plantillas orgánicas de los centros públicos de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería.

Ver esta disposición en fascículos 2, 3 y 4 de 4 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria Cordel de la Pasada de la Grulla a la Estación, en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz (V.P. 840/01).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Pasada de la Grulla a la Estación», en el término

municipal de Los Barrios, en la provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Los Barrios fueron clasificadas por Orden Ministerial de 31 de enero de 1958, incluyendo la «Vereda de la Pasada de la Grulla a la Estación», con una anchura legal de 20,89 metros y una longitud aproximada, dentro del término municipal, de unos 2.500 metros.

Segundo. Mediante Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, y en virtud del Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Los Barrios para la Ordenación y Recuperación de las vías pecuarias de este municipio, se acordó el Inicio del Deslinde de la vía pecuaria antes referida, en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se inicia-